

**ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA EN LABORATORIO, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.**

De conformidad con lo dispuesto en la Base Octava de la Resolución de 18 de septiembre de 2017, de la Dirección Gerencia, (DOE núm. 187, de 28 de septiembre) por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la Categoría de Técnico /a Especialista en Laboratorio, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, el Tribunal de Selección ha adoptado el siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Hacer pública la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición, clasificada por turnos, con expresión de la puntuación obtenida, según relaciones adjuntas al presente acuerdo.

**SEGUNDO.-** Disponer que la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición sea expuesta en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, en las Oficinas de Respuesta Personalizada y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, así como en la Escuela Politécnica de Cáceres.

**TERCERO.-** Anunciar la apertura de un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo, para la presentación de los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen para la fase de concurso por parte de los aspirantes que hayan superado el ejercicio de la fase de oposición, en los términos dispuestos en las bases 6.3 y 8.1 de la convocatoria.

A estos efectos, y de conformidad con lo establecido en la letra a) del apartado II “Experiencia Profesional” del Anexo VI del baremo de méritos del citado proceso selectivo, correspondiente a la acreditación de los servicios prestados, el Servicio Extremeño de Salud hará público un Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, para que, en caso de disconformidad con el contenido del certificado puedan manifestarlo por escrito ante la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud, acreditando documentalmente los datos que se consideren erróneos. El anuncio sustituirá a la notificación surtiendo los mismo efectos.

Mérida, 14 de marzo de 2019

La Presidenta del Tribunal

María Isabel Lancho Donce



La Secretaria del Tribunal

Inmaculada Jiménez Cruz